



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 24 de junio de 2021

Oficio AMC-OFI-0072942-2021

Señora.

**GINA DE LA ROSA MANJARES
SEMESCA S.A.S**

Dirección: Barrio Los Corales, Mz. K Lt. 1.

Correo: ginnadenesa@yahoo.com

Teléfono: 3187955786

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010902650017902. Radicado EXT-AMC-21-0049516.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-09-0265-0017-902**, ubicado en el Barrio Bosque, Tvr. 54 # 21A-17, Lt.1; se identifican varias actividades:

1. La actividad relacionada en su petición "**DROGUERIA**", como desarrollada o por desarrollar está clasificada como uso **COMERCIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.
2. La actividad relacionada en su petición "**SUPERGIROS**", como desarrollada o por desarrollar está clasificada como uso **COMERCIAL 2**, el cual es catalogado como **PRINCIPAL** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.
3. La actividad relacionada en su petición "**COSECHAS**", como desarrollada o por desarrollar está clasificada como uso **COMERCIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

Las Actividades solicitadas está clasificada como **PERMITIDAS** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por que cumple con el área mínima (250m²) y frente mínimo (10m) requeridos para su funcionamiento.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de desarrollar una actividad PERMITIDA, la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO FEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 CARTAGENA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 18 de Abril de 2021 a las 08:22:59 pm

600297894

No. RADICACIÓN: 2021-060-1-56218

MATRICULA: 060-222087

CERTIFICADO(S) DE EXPIDE(N) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INT

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 001111144 FECHA: 18/04/2021 VALOR:

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 17.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 80883

EN LA ESCRITURA # 580 DE FECHA 31-03-1988 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, DE FECHA 28-11-85 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-84, FOLIO DE MATRICULA # 060-0008518.- MEDIANTE LA ESCRITURA #2302 DE 10-12-85 DE LA NOTARIA 2A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-12-85, FUE DIVIDIO EL INMUEBLE EN DOS (2) LOTES, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA #S 060-0071990/71991.- DIVIDIDO UNO DE LOS LOTES EN DOS (2) LOTES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA 16 DE FECHA 10-01-1986 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-01-1986 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA # 060-71990, 060-72371 Y 060-72372.- ZUBIRIA HERMANOS CHICLE DE COLOMBIA ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARO DE ZUBIRIA JIMENEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2319 DE FECHA 09-11-84 DE LA NOTARIA 2A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 14-11-84, FOLIO 060-0008518.-ALVARO DE ZUBIRIA JIMENEZ, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A DE ZUBIRIA HERMANOS LTDA. (CHICLE DE COLOMBIA) SEGUN ESCRITURA #1956 DE FECHA 29-12-75, DE LA NOTARIA 3A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-01-76, DILIGENCIA 24 FOLIO 85/6 DEL LIBRO 1. TOMO 1. PAR.-DE ZUBIRIA HERMANOS LTDA. (CHICLES DE COLOMBIA) ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A DISTRIBUIDORA DE CONFITES LTDA. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1040 DE FECHA 31-07-74, DE LA NOTARIA 1A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 20-08-74, DILIGENCIA 678, FOLIO 388/89 DEL LIBRO 1. TOMO 3. "A" DISTRIBUIDORA DE CONFITES LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A DISTRIBUIDORA E INVERSIONES BAVARIA S.A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1620 DE FECHA 10-10-72 DE LA NOTARIA 1A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 19-01-73, DILIGENCIA 44 FOLIO 17/18 DEL LIBRO 1. TOMO 2. PAR.-DISTRIBUIDORA E INVERSIONES BAVARIA S.A. ADQUIRIO ASI: UN LOTE POR COMPRA A MANUEL G. ARAUJO A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2236 DE FECHA 18-09-56, DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28-09-56, DILIGENCIA 1314, FOLIO 394, DEL LIBRO 1. TOMO 3. PAR.- Y OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A LEQUERICA HERMANOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1356 DE FECHA 19-10-56, DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 23-10-56 DILIGENCIA 1423, FOLIO 379 DEL LIBRO 1. TOMO 3. PAR.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) TRANSVERSAL 54 # 21 A-17 LOCAL COMERCIAL 1 EDIFICIO P.H. BARRIO EL BOSQUE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)

(En caso de Integración y otros)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2021-060-1-56218

Nro Matrícula: 060-222087

Impreso el 13 de Abril de 2021 a las 03:22:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 17/1/2007 RADICACION: 2006-060-6-22658 CON: ESCRITURA DE 18/12/2006
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 13001010902650017902
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOCAL COMERCIAL #1 CON EXTENSIÓN DE 212.55 M2 23.06% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 4042, 18/12/2006, NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA. ARTÍCULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

INVERSIONES VELEZ VILLEGAS LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA AL BANCO INTERNACIONAL DE COLOMBIA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 580 DE FECHA 31-03-1988 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 31-03-1986 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-72372.- BANCO INTERNACIONAL DE COLOMBIA, ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION EN PAGO HIZO DE ZUBIRIA HERMANOS CHICLES DE COLOMBIA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2448 DE FECHA 28-11-85 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-84, FOLIO DE MATRICULA # 060-0008518.- MEDIANTE LA ESCRITURA #2302 DE 10-12-85 DE LA NOTARIA 2A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-12-85, FUE DIVIDIO EL INMUEBLE EN DOS (2) LOTES, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA #S 060-0071990/71991.- DIVIDIDO UNO DE LOS LOTES EN DOS (2) LOTES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA 16 DE FECHA 10-01-1986 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-01-1986 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA # 060-71990, 060-72371 Y 060-72372.- ZUBIRIA HERMANOS CHICLE DE COLOMBIA ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARO DE ZUBIRIA JIMENEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2319 DE FECHA 09-11-84 DE LA NOTARIA 2A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 14-11-84, FOLIO 060-0008518.-ALVARO DE ZUBIRIA JIMENEZ, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A DE ZUBIRIA HERMANOS LTDA. (CHICLE DE COLOMBIA) SEGUN ESCRITURA #1956 DE FECHA 29-12-75, DE LA NOTARIA 3A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-01-76, DILIGENCIA 24 FOLIO 85/6 DEL LIBRO 1. TOMO 1. PAR.-DE ZUBIRIA HERMANOS LTDA. (CHICLES DE COLOMBIA) ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A DISTRIBUIDORA DE CONFITES LTDA. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1040 DE FECHA 31-07-74, DE LA NOTARIA 1A, DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 20-08-74, DILIGENCIA 678, FOLIO 388/89 DEL LIBRO 1. TOMO 3. "A" DISTRIBUIDORA DE CONFITES LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A DISTRIBUIDORA E INVERSIONES BAVARIA S.A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1620 DE FECHA 10-10-72 DE LA NOTARIA 1A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 19-01-73, DILIGENCIA 44 FOLIO 17/18 DEL LIBRO 1. TOMO 2. PAR.-DISTRIBUIDORA E INVERSIONES BAVARIA S.A. ADQUIRIO ASI:UN LOTE POR COMPRA A MANUEL G. ARAUJO A. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2236 DE FECHA 18-09-56, DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28-09-56, DILIGENCIA 1314, FOLIO 394, DEL LIBRO 1. TOMO 3. PAR.- Y OTRO LOTE POR COMPRA HECHA A LEQUERICA HERMANOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1356 DE FECHA 19-10-56, DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 23-10-56 DILIGENCIA 1423, FOLIO 379 DEL LIBRO 1. TOMO 3. PAR.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) TRANSVERSAL 54 # 21 A-17 LOCAL COMERCIAL 1 EDIFICIO P.H. BARRIO EL BOSQUE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

Nro Matrícula: 060-222087

Impreso el 13 de Abril de 2021 a las 03:22:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

060-72372

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/12/2006 Radicación 2006-060-6-22658
DOC: ESCRITURA 4042 DEL: 18/12/2006 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES VELEZ VILLEGAS S.A. EN LIQUIDACION

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/2/2008 Radicación 2008-060-6-3181
DOC: ESCRITURA 171 DEL: 24/1/2008 NOTARIA TREINTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0143 FUSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES VELEZ VILLEGAS S.A. -EN LIQUIDACION- NIT# 8600286255
A: DISTRIBUIDORA VELEZ S.A. NIT# 8600505449 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 24/8/2015 Radicación 2015-060-6-16627
DOC: ESCRITURA 2441 DEL: 19/12/2014 NOTARIA SEGUNDA DE CHIA VALOR ACTO: \$ 438.849.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRIBUIDORA VELEZ S.A. NIT# 8600505449
A: VELEZ PAZ LAURA CC# 1136881813 X
A: VELEZ PAZ MANUELA CC# 1020770804 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 90563 impreso por: 90563

TURNO: 2021-060-1-56218 FECHA: 13/4/2021

NIS: P68ub9FIWgk5BzA0g9HSGIaSDEj9mIMNptUZ/ibmfHxh19dzKy/KsQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

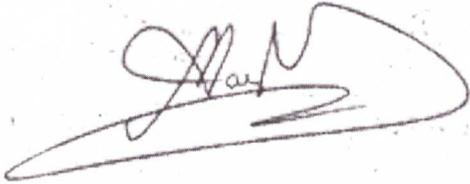
Página: 3 - Turno 2021-060-1-56218

Nro Matrícula: 060-222087

Impreso el 13 de Abril de 2021 a las 03:22:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUEZA ANTURI

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADOS
Y REGISTRO
Instituto de la Fe Pública

**DOCUMENTO EQU. FACTURA 03-005- 114269**

Este documento es equivalente a la factura.
 Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39
 ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES,
 ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETENA

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

15-04-2021

10:55:46 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: MANUELA VELEZ PAZ **NIT Ó CC:** 1020770804
DIRECCION: ALTOS DE PLAN PAREJO 2 MZ 8 LT 5 **CIUDAD:** TURBACO
TELÉFONO: 3219827878 **E-MAIL:** NA

SEDE TERRITORIAL
 TERRITORIAL BOLIVAR
DEPENDENCIA
 VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO **BANCO:** WS DAVIVIENDA **FECHA DE ENTREGA:**

NUMERO DE ORDEN
 82672

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
1652	ADQUISICIÓN DE UNA (1) A VEINTE (20) MANZANAS CATASTRALES (CADA MANZANA)	1	36,050.42	36,050	0	6,850	42,900

*Entregado
 21-04-2021
 IGAC*

TOTALES: 36,050 0 6,850 42,900

SON CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP: CARTA CATASTRAL EN PDF A ESCALA 1:500 REF. 13001-01-09-0265-0017-902

FIRMA DEL CLIENTE:**RESPONSABLE:**

DEVIS JAVIER OJEDA MEZA

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

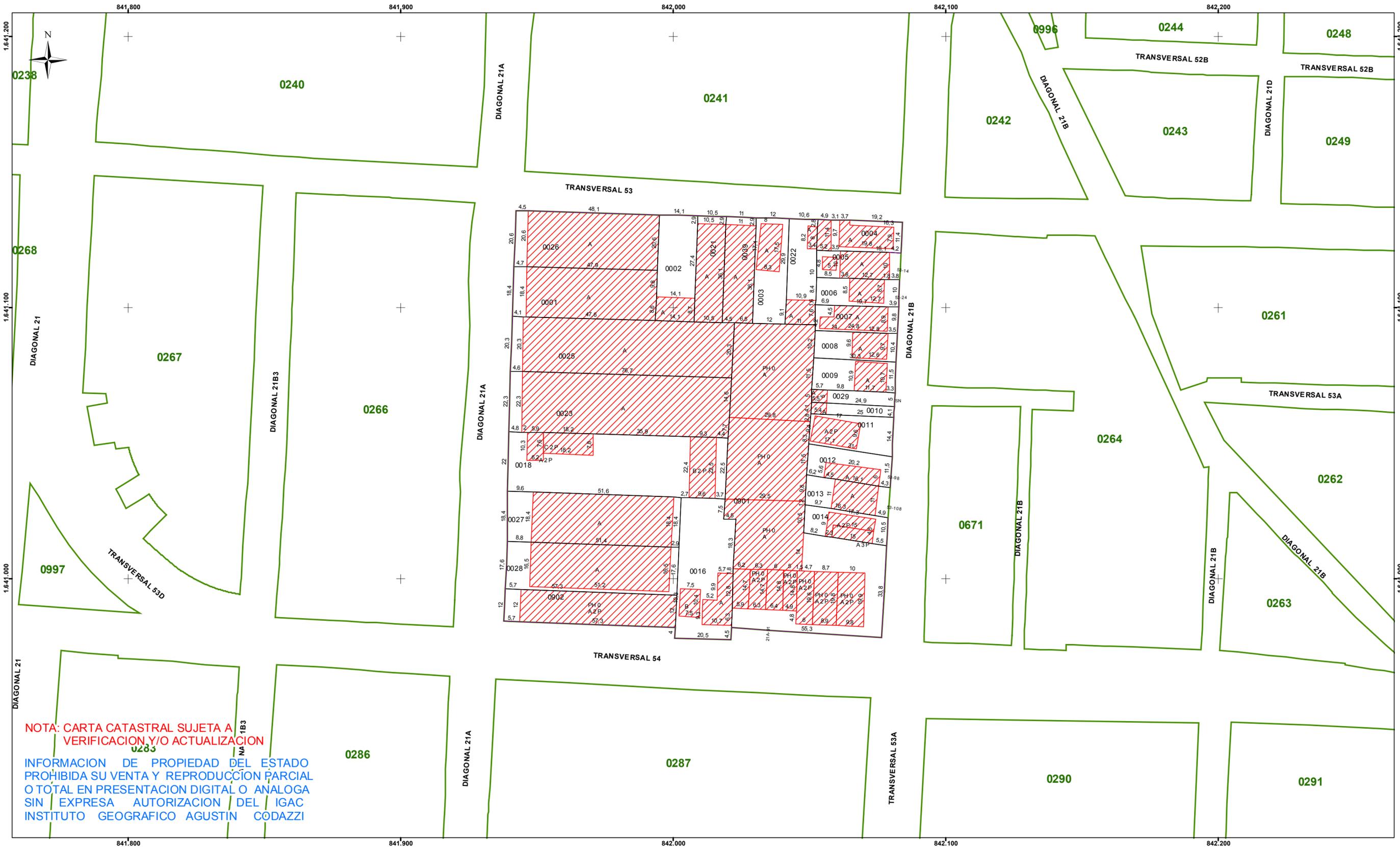
CALLE 34 No 3A - 31 - TELEFONOS: 6644169 - 6644171 - FAX - cartagena@igac.gov.co

CARTA CATASTRAL URBANA

CABECERA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIO DE CARTAGENA



NOTA: CARTA CATASTRAL SUJETA A VERIFICACION Y/O ACTUALIZACION

INFORMACION DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROHIBIDA SU VENTA Y REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL EN PRESENTACION DIGITAL O ANALOGA SIN EXPRESA AUTORIZACION DEL IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CONVENCIONES

- Perimetro Urbano
- Sector Urbano
- Limite Manzana
- Limite Predial
- Convencional
- No Convencional
- Drenaje Doble
- Drenaje Simple
- Pantano - Ciénaga
- Laguna
- Cementerio
- Establecimiento Educativo
- Hospitales, Clínicas y Centros de Salud
- Hotel
- Iglesia
- Otros

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA ELIPSOIDE DE PROYECCION CARTOGRAFICA
 MAGNA - SIRGAS
 GCS_Bol_Cartagena
 PCS_MAG_Bol_Cartagena
 10° 23' 49.37" Latitud Norte
 76° 29' 19.66" Longitud Oeste
 1641894.005 metros Norte
 842389.303 metros Este
 PCS_MAG_Bol_Cartagena
 GAC
 1:500
 21/4/2021
 DISPONIBLE
 VERSION DIGITAL

TERRITORIAL BOLIVAR
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE CARTAGENA
 Vigencia Catastral 01-01-2014
 10 5 0 10 20 30 40
 Metros
 ESCALA 1 : 1000

Derechos reservados. Para la reproducción parcial o total de la presente obra se requiere la previa autorización del IGAC. El texto, la cartografía y gráficos están sujetos a derechos de copia y de propiedad intelectual (Ley 23 de 1982).

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, 2009

NOTA: Si tiene comentarios u observaciones con respecto a este producto, favor escribirlos al correo electrónico ig@gac.gov.co.

RESOLUCION 0070 Feb 04/11
 ARTICULO 42. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión de la propiedad y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

INDICE DE PLANCHAS

1

TIPO AVALUO: 01
MANZANA (S) No. 0265
SECTOR No. 09



DOCUMENTO EQU. FACTURA **03-005- 114268**

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES,
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETENA

FECHA DE SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
15	04	2021

10:54:23 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: LAURA VELEZ PAZ **NIT Ó CC:** 1136881813

DIRECCION: ALTOS DE PLAN PAREJO 2 MZ 8 LT 5 **CIUDAD:** TURBACO

TELÉFONO: 3219827878 **E-MAIL:** NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL BOLIVAR

DEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO **BANCO:** WS DAVIVIENDA **FECHA DE ENTREGA:**

NUMERO DE ORDEN
82671

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
1652	ADQUISICIÓN DE UNA (1) A VEINTE (20) MANZANAS CATASTRALES (CADA MANZANA)	1	36,050.42	36,050	0	6,850	42,900

*En trayecto
21-04-2021
IGAC*

TOTALES: **36,050** **0** **6,850** **42,900**

SON CUARENTÁ Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO **PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL**

OBSERVACIONES:
OP.: CARTA CATASTRAL EN PDF A ESCALA 1:500 REF. 13001-01-09-0265-0040-902

FIRMA DEL CLIENTE: **RESPONSABLE:**
DEVIS JAVIER OJEDA MEZA

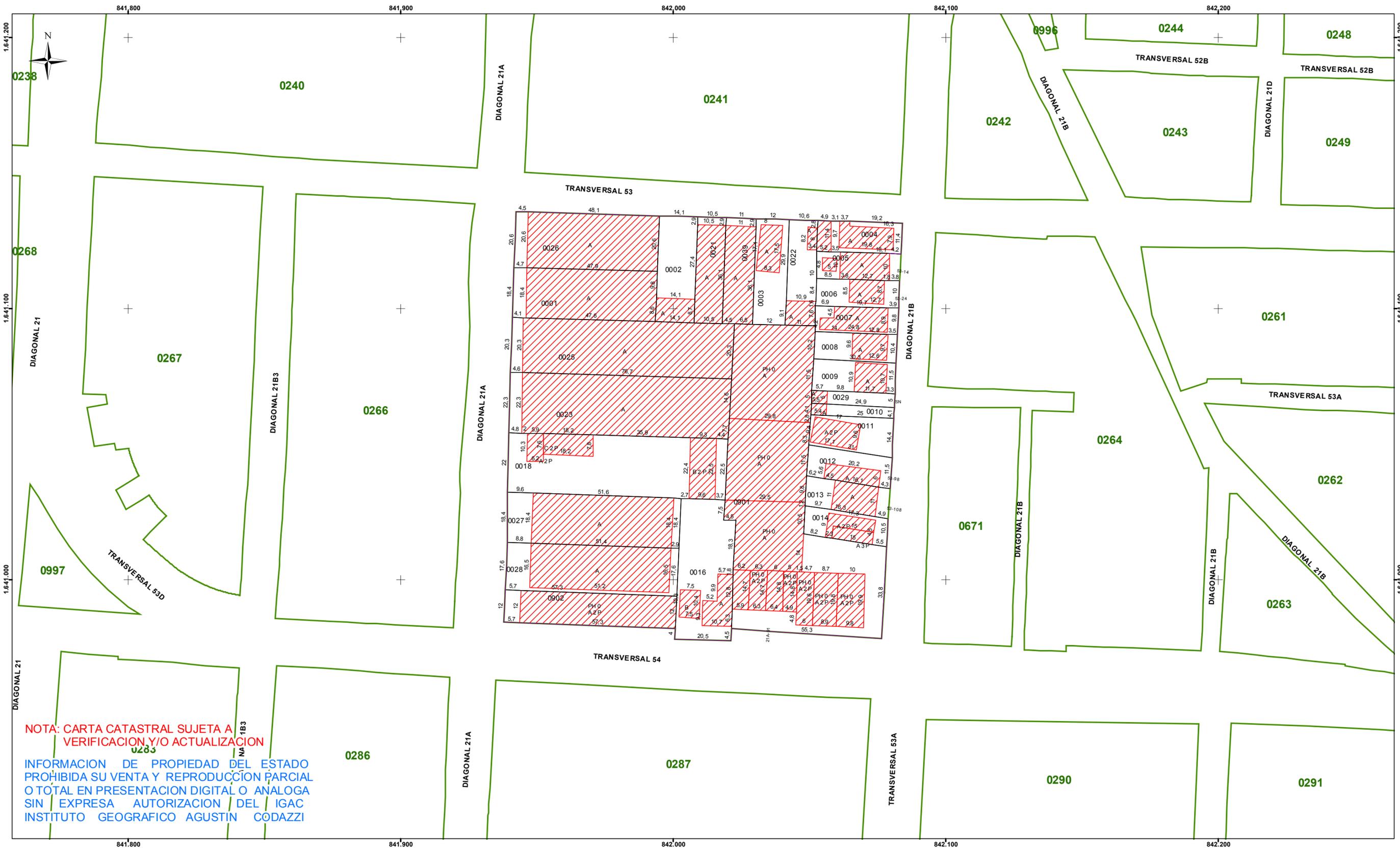
NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96 FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
CALLE 34 No 3A - 31 - TELEFONOS: 6644169 - 6644171 - FAX - cartagena@igac.gov.co

CARTA CATASTRAL URBANA

CABECERA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIO DE CARTAGENA



NOTA: CARTA CATASTRAL SUJETA A VERIFICACION Y/O ACTUALIZACION

INFORMACION DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROHIBIDA SU VENTA Y REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL EN PRESENTACION DIGITAL O ANALOGA SIN EXPRESA AUTORIZACION DEL IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CONVENCIONES

- Perimetro Urbano
- Sector Urbano
- Limite Manzana
- Limite Predial
- Convencional
- No Convencional
- Parque
- Drenaje Doble
- Drenaje Simple
- Pantano - Ciénaga
- Laguna
- Cementerio
- Establecimiento Educativo
- Hospitales, Clínicas y Centros de Salud
- Hotel
- Iglesia
- Otros

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA ELIPSOIDE DE PROYECCION CARTOGRAFICA
 MAGNA - SIRGAS
 GCS_Bol_Cartagena
 PCS_MAG_Bol_Cartagena
 10° 23' 49.37" Latitud Norte
 76° 29' 19.66" Longitud Oeste
 1641894.005 metros Norte
 842389.303 metros Este
 PCS_MAG_Bol_Cartagena
 GAC
 1:500
 21/4/2021
 DISPONIBLE
 VERSION DIGITAL

TERRITORIAL BOLIVAR
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE CARTAGENA
 Vigencia Catastral 01-01-2014
 10 5 0 10 20 30 40
 Metros
 ESCALA 1 : 1000

Derechos reservados. Para la reproducción parcial o total de la presente obra se requiere la previa autorización del IGAC. El texto, la cartografía y gráficos están sujetos a derechos de copia y de propiedad intelectual (Ley 23 de 1982).

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, 2009

NOTA: Si tiene comentarios u observaciones con respecto a este producto, favor escribirlos al correo electrónico igc@igac.gov.co.

RESOLUCION 0070 Feb 04/11
 ARTICULO 42. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión de la propiedad y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

INDICE DE PLANCHAS

1

TIPO AVALUO: 01
MANZANA (S) No. 0265
SECTOR No. 09



Espacio para Timbre

Formato de Recaudo en Línea

BOC.00C * 82278 555 16:01:31 2021/05/14
DISTRITO DE CARTAGENA USD DEL SUELDO Y NO
23094810 * ****8134 ***** NC
EF 850 30,500.00 D
30,500.00 EF
0.00 CH

Referencial : 45538054
Referencia2 : 45538054
"CUBIA" Normal

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod.Abr.2018



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Anna Dela Rosa Hajaruel

Nombre del Establecimiento Comercial SEHESCA SAS

Actividad a Desarrollar o Desarrollada (Explicación clara y Detallada) Droperia, Supergrinos, Cosecha

Número de la Referencia Catastral 010902550017902 - 010902650040902

Barrio Basque Dirección transversal 84 # 21A-15

Email ginna.derosa@yahoo.com

Teléfono No. 1 3187955786 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: Las Corales # 12 607

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Anna Dela Rosa Hajaruel

Firma y cedula del solicitante

Ce 45538054 e f e e



Rta: Solicitud de Certificado de Uso. Radicado EXT-AMC-21-0049516.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 30/06/2021 9:21

Para: ginnadenesa@yahoo.com <ginnadenesa@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

AMC-OFI-0072942-2021-respuesta-EXT-AMC-21-0049516.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a lo enunciado en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0072942-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.